



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-15/2019

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEIX/PES/02/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

Mexicali, Baja California, a veintiocho de abril de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-922/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/CDEIX/PES/02/2019, y el informe circunstanciado remitido por Eduardo Barrios Borjon, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral IX del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, relativo a la queja presentada por Arturo Berrelleza Cruz, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del **C. Jaime Bonilla Valdez, Candidato a Gobernador del Estado de Baja California, postulado por la coalición postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California”, integrada por los partidos Políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Transformemos**, por supuestas transgresiones a la normatividad electoral y en contra de los partidos políticos que integran dicha coalición por *culpa in vigilando*

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-15/2019** y con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I** que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Magistrado Loiza Cervantes, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS